



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00383/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/079/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, firmado por el Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0920/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa.

LR/L

RECIBIDO  
31 MAR 2022  
Pamela 10:11am

389

Coordinación de Asesores



Alcaldía  
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 22 Marzo de 2022

ALCA/CA/079/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/125.4/2021

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOPA/CSP/0920/2021, aprobado el 26 de octubre de 2021, por el Congreso de la Ciudad de México, "a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminaria banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**  
COORDINADOR DE ASESORES  
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.  
F-2023 NA



[www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx)  
@Aic\_iztapalapa  
Alcaldía Iztapalapa  
5804 4140 conmutador



CUICUILHUAC  
Guerrero  
victorioso



MÉXICO TENOCHTILAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



**Alcaldía  
IZTAPALAPA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

**OFICIO No. 12.200.0629/2022  
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN**

**C. JOSÉ MUÑOZ VEGA  
COORDINADOR DE ASESORES  
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA  
P R E S E N T E**

Por medio del presente y, en atención a su oficio número **ALCA/NA/0067/2021**, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en el que se exhorta a las 16 Alcaldías a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias, banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en la Ciudad de México, solicitando se informe de las acciones que desarrolla la Alcaldía Iztapalapa sobre el asunto de mérito.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que con el fin de dar atención a su requerimiento y, de conformidad con el Manual Administrativo vigente de la Alcaldía Iztapalapa, a partir del **mes de mayo de 2021 y a la presente fecha**, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en colaboración con las 13 Direcciones Territoriales y la Dirección General de Servicios Urbanos, todos de la Alcaldía Iztapalapa, ha intervenido los **498** Planteles Educativos de Nivel Básico (Preescolar, Primaria y Secundaria) y 30 CENDIS en todo el territorio de la Alcaldía Iztapalapa, ejecutando trabajos de poda, derribos, jardinería, balizamiento, bacheo, pintura, lavado de tinacos, lavado de cisternas, retiro de basura, retiro de cascajo, tanto al interior como al exterior de los Planteles Educativos.

Sin más por el momento, en espera de haber atendido su requerimiento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO**



C.C.P.- Arq. Adrián Hernández Molina.- Coordinador de Servicios y Mantenimiento.- Para su conocimiento, en razón de la información proporcionada con oficio C.S.M./082/2022  
Lic. Karla Ivonne Munguía Ávila.- LCP de Control y Seguimiento de Recursos de Obra y Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento, en atención al expediente 517-NA